



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A



1363/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día once de julio del dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1363 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por [REDACTED] del domicilio de San Salvador, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número cero dos cero ocho dos tres ocho tres guión cuatro, y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Copia certificada del acuerdo de despido de [REDACTED] con N° de empleado [REDACTED] destacada en el Hospital 1º de Mayo, como auxiliar de servicio de cirugía ginecológica II, con fecha de destitución de 21 de marzo de 2014. Y Copia certificada de buena conducta (Evaluación al merito)."; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Recursos Humanos a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter Confidencial en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6,24, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a [REDACTED] por medio de fotocopias certificadas, la información consistente en: Evaluación al merito personal y Acuerdo de destitución de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] Información enviada por la Sección Admón. De Información de Personal.

Notifíquese vía llamada telefónica que el costo a cancelar por cada copia es de (0.04 Cts.) cuatro centavos de los E.E.U.U. habiendo un total de cinco fotocopias por el costo de \$0.25 veinte y cinco centavos de los Estados Unidos.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202